

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE JULIO DE 2011.**

En Hoyocasero, a once de julio de dos mil once, siendo las trece horas ,se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ
TTE. ALCALDE.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. VÍCTOR SÁEZ RODENAS
SECRETARIA.-	Dª LUISA SÁNCHEZ LOSADA.

AUSENTES:

CONCEJAL.-	D. CARLOS DÍAZ FERNÁNDEZ
CONCEJAL.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ
CONCEJAL	D. NEMESIO MARTÍN MARTÍN
CONCEJAL	D. FELIX JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

PRIMERO.- PERIODICIDAD DE SESIONES DE PLENO Y PRESENTACION DE ESCRITOS POR REPRESENTANTES DE GRUPOS POLITICOS Y DESIGNACION DE PORTAVOCES.-

Por error de omisión en la transcripción del primer asunto del Orden del Día no constaba la fijación de la periodicidad de las Sesiones de Pleno, pero al ser un acuerdo preceptivo conforme establece el art.46.2.a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de su contenido, se celebrará Sesión Ordinaria de Pleno al menos una vez al trimestre y con carácter Extraordinario las que el Presidente considere oportunas o las solicite la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación.- Y así se acuerda por unanimidad.-

Vistos los escritos presentados por los Grupos políticos integrantes de esta Corporación , quedan designados como portavoces de cada uno de éstos:

- Por el PSOE..... D. Félix Jiménez Rodríguez
- Por IU..... D. Alejandro Picós González
- Por el P.P..... D. Javier González Sánchez.-

SEGUNDO.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES EN SU CASO Y DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS:

Por mí el Secretario se informa de la exigencia determinada por la Ley de la existencia de la Comisión Especial de Cuentas (Art.127 R.O.F R.J. de las Entidades Locales) y de la posibilidad de la existencia de Comisiones Informativas para asuntos cuya última decisión corresponda al Pleno (Arts.124 y 125 R.O.F.R.J. de las Entidades Locales).-

Ante la falta de presentación de solicitudes por parte de los diversos grupos políticos interesando su inclusión o participación en Comisiones Informativas, por el Sr. Alcalde se propone la formación y composición de las siguientes Comisiones:

- **Comisión Especial de Cuentas:**

- D. Javier González Sánchez
- D. José Luis de la Fuente Sánchez
- D. Félix Jiménez Rodríguez
- D. Nemesio Martín Martín

- **Comisión de Urbanismo:_**

- D. Javier González Sánchez
- D. Carlos Díaz Fernández
- D. Alejandro Picós González
- D. Félix Jiménez Rodríguez

- **Comisión de Agricultura y Ganadería:**

- D. Javier González Sánchez
- D. Carlos Díaz Fernández
- D. Nemesio Martín Martín
- D. Félix Jiménez Rodríguez

- **Comisión de Cultura , Juventud y Deportes;**

- D. Javier González Sánchez
- D. Víctor Sáez Rodenas
- D. José Luis de la Fuente Sánchez
- D. Nemesio Martín Martín
- D. Alejandro Picós González
- D. Carlos Díaz Fernández.

- **Comisión de Protección Civil y Medio Ambiente:**

- Todos los Concejales, los siete miembros de la Corporación.-

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE, ASOCIO TIERRA DE AVILA Y CONSEJO ESCOLAR.-

-Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que él será el representante de este Ayuntamiento en el Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila.

-D. Víctor Sáez Rodenas será el representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad “del Alberche” y en el Consejo Escolar del C.R.A. Alto Alberche.-

CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA, EN ESPECIAL EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y TESORERO.-

- D. José Luis de la Fuente Sánchez, es nombrado Primer Teniente de Alcalde y Tesorero.-
- D. Carlos Díaz Fernández, es nombrado segundo teniente de Alcalde.-

QUINTO.- APROBACION, EN SU CASO DE LOS CONVENIOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACION PROVINCIAL Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN MATERIA DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, EJERCICIO 2.011, ASI COMO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA AL EFECTO.-

- Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación de la modificación habida en los referidos convenios con respecto a los años anteriores, especialmente en lo referente a la contratación de trabajadores (un conductor del camión de incendios, un sustituto del conductor y tres peones mangueristas).

Se han suscrito dos Convenios en esta materia, uno con la Junta de Castilla y León (Servicio Territorial de Medio Ambiente) y el otro con la Excm. Diputación de Ávila, constando sendos documentos en el Expediente abierto al efecto por el Ayuntamiento.—Así mismo mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2.011, se procedió a la selección de los cinco trabajadores que el servicio precisaba, previo examen del cumplimiento de diversos requisitos exigidos para desempeñar la actividad laboral (empadronamiento en el municipio, no haber sido despedido anteriormente por el Ayuntamiento, encontrarse en situación de desempleo y no encontrarse en la actualidad trabajando para el Ayuntamiento), y en base a ello fueron seleccionados Mariano González Díaz, Diego García López, Víctor Manuel González Martín, Juan Carlos de la Fuente Martín y Rubén Garrosa Jiménez.-

Se mostró conformidad por todos los asistentes con la firma de sendos convenios y se aprobó por unanimidad igualmente la Resolución de la Alcaldía de 27 de Junio de 2.011.

SEXTO.- APROBACION, EN SU CASO, DEL PADRON DE BASURAS, EJERCICIO 2.011.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la exposición al público del Padrón de Basuras remitido por el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) y una vez finalizado el plazo de información pública fue comunicado al OAR, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo.- Se aprobó por unanimidad el Padrón de Basuras a fin de que los recibos sean puestos al cobro.

Por el Sr. Alcalde se propone la declaración de no sujetos a la Tasa de Basuras los garajes, casillos y cocheras, por lo que se debe proceder a la

modificación de la Ordenanza en el último trimestre del año. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEPTIMO.- ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.-

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por **la Excm. Diputación Provincial comunicando que suscribirá una póliza de seguro de accidentes** para Alcaldes y Concejales de Municipios de la Provincia de Ávila en el ejercicio de sus respectivos cargos, cuando se encuentren en comisión de servicio al Ayuntamiento.- Debiéndose poner en contacto con la Compañía Aseguradora “Mutua Gral. de Seguros Euromutua” (MGS) para facilitar los datos que se requieran.- Los asistentes quedan enterados.

- **D. Eugenio González Díaz** , solicita la instalación de una tubería subterránea en el camino de acceso a la finca de su propiedad sita en la Calle nº19 de Hoyocasero para proceder al riego de la misma.- Los asistentes acceden por unanimidad a la solicitud, con la condición que la colocación de la tubería se realice bajo la supervisión del Alguacil.-

- **D. Feliz González Díaz y D^a Teresa Vallejo Coloma**, vecinos de Hoyocasero, solicitan autorización para la instalación de una carpa en el Campo de Fútbol municipal para el próximo día 28 de julio de 2.012, con motivo de la celebración de su matrimonio. Por unanimidad se accede a lo solicitado con la única condición de dejar el recinto conforme se cedió.-

- **Por la Sociedad Gral. de Autores y Editores (SGAE)** ,mediante escrito reciente, interesa que por el Ayuntamiento se proceda a efectuar el pago de la cantidad de 2.226,34 €, correspondiente a los derechos devengados por las fiestas celebradas en el año 2.009.- Se muestra la disconformidad con dicha factura por los asistentes, y al margen acuerdan no realizar pago alguno hasta que se clarifique la actual situación de la Sociedad, al estar sometida a investigación judicial., con motivo de la presunta actividad delictiva de algunos de sus miembros y representantes.-

OCTAVO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA

-**Decreto de 25 de mayo de 2.011.-** Se autoriza la instalación de las colmenas solicitada por el titular de la explotación apícola, **D. Virgilio Oliva Oliva** en los M.U.P. núms..43 y 120 de este término municipal desde el día 1 de junio al 15 de julio, previo pago de las tasas correspondientes.-

- **Decreto de 2 de junio de 2.011.-** Se autoriza la instalación de un puesto al público para la venta de pescado en la plaza durante los meses de julio y agosto los días de mercadillo **a D^a Manuela Zolas.-**

- **Decreto de 2 de junio de 2.011.-** Se autoriza a D^a Natalia Martín Díaz para que se celebre baile en la terraza del “Pub La Luna” del que es titular en esta localidad de Hoyocasero., conforme se ha venido autorizando en años anteriores.-

-Decreto de 10 de julio de 2.011.- Se concede **la licencia de segregación** solicitada por los **hermanos Rodríguez Martín**, consistente en la segregación de 29 m/2 de la parcela urbana ubicada en la C/ Los Herrenes y con acceso también por la C/ de Los Cambios nº23, pero con la condición de que se agrupe al inmueble propiedad de **D. Pedro González Jiménez** quien adquiere mediante compraventa el terreno segregado para agruparla a su vivienda ubicada también en la C/Los Cambios, con la que linda.

-Decreto de 11 de julio de 2.011.- Se concede licencia de obra menor a D^a Eusebia Jiménez González para la construcción de una leñera de 3 x 3 m/2 en el nº90 de la Calle Pinar de Hoyocaseró.-

NOVENO.- Ruegos y Preguntas.-

-Por el Sr. Alcalde se comunica, y pone en conocimiento de la Corporación que la Semana Cultural se celebrará el próximo mes de agosto comprendiendo los días del 10 al 18 de este mes, solicitándose colaboración y ayuda de diversos organismos y entidades, invitando así mismo a los vecinos y demás personas interesadas a su participación y colaboración, en aras de promocionar el municipio durante la temporada de verano.

- Solicita su intervención D. José Luis de la Fuente Sánchez, con motivo de las indignación que siente por las críticas y denuncias proferidas contra su persona al intervenir desinteresadamente en el reparto del Banco de Alimentos que periódicamente se aporta por Cruz Roja a favor de las personas necesitadas de esta localidad, manifestando que únicamente esta labor le ha reportado horas de trabajo, dedicación y problemas. Recientemente ha sido levantado un acta por los responsables de la Cruz Roja , haciendo constar en la mismo la corrección en el reparto , y además advierte que en el referido reparto interviene la Asistenta Social, quien conoce la equidad y justicia con la que se lleva la gestión.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, levantándose la presente acta de todo lo cual como Secretaria Cerifico, con el V^oB^o del Sr. Alcalde Presidente.

V^oB^o
EL ALCALDE

LA SECRETARIA